

ADENDUM
PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN CON PERSPECTIVA DE GÉNERO 2023

Punto 3. BENEFICIOS.

Se agrega el ítem PUBLICACIONES, recursos que podrán ser utilizados para el pago de publicación que contemplen resultados de investigación de la propuesta presentada.

Punto 4. RESTRICCIONES.

Se modifica la siguiente restricción:

- Una vez postulado el proyecto no será posible modificar el Formulario B: Presupuesto.

Por:

- Se aceptará realizar una reitemización presupuestaria a los seis meses de iniciada la ejecución del proyecto (Formulario B).

Punto 5. RESULTADOS/COMPROMISOS

Se agrega el siguiente compromiso:

- Obtener aprobación de un Comité de Ética, la cual debe ser presentada en el informe técnico intermedio (a los seis (6) meses de ejecución).

El Comité de Ética será cubierto con fondos distintos a los entregados por esta convocatoria.